

Decreto de la Alcaldía

Establecimiento de salario de peón para 2016.

Doña Mercedes Otero Otero, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Losa, dispongo:

El importe del salario para el año 2016 correspondiente a los trabajadores manuales (de calle) con la categoría de peón será de 12.750 euros brutos al año.

El precio de la hora extraordinaria será de 8,80 €.

Los trabajadores contratados se regirán por el Estatuto de los Trabajadores.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

En La Losa a 18 de enero de 2016.

firmado



MERCEDES OTERO



ANEXO DECRETO 03/2016

PRECIO HORAS EXTRAORDINARIAS PEONES DE CALLE AÑO 2016

- Hora extraordinaria normal – 8,80€
- Hora extraordinaria nocturna – 10,56€
- Hora extraordinaria festiva – 10,56€
- Hora extraordinaria nocturna y festiva – 12,32€

FIESTAS PATRONALES

Se entenderán fiestas patronales:

- 8 de septiembre
- 27 de diciembre
- De jueves a domingo en fiestas patronales marcadas en el mes de septiembre

Los precios serán:

- Hora extraordinaria festiva normal – 10,56€
- Hora extraordinaria festiva nocturna – 12,32€